

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO OFICIO NUMERO SG/DCJ/JC/______/2023
ASUNTO: JUICIO SUMARIO ADMINISTRATIVO
"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR"

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL
En la Cjudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de del año Dos Mil Veintitres, siendo las horas, ante el suscrito Juez Cívico Municipal en tumo Lic.
en el Juzgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con andamento en lo señalado por los artículos 36. 37, 38, 41, 42, 45, 56, 57, 58, 59 fracción I y II del Reglamento de Justicia Cívica en vigencia; Doy mile o produmente al
Juicio Sumario Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DI OS CIO DEL POLICIA
PREVENTIVO MUNICIPAL, C. CONTROL CONTR
numero: 113 sector: Jugar de detención Vive de Tulum, Quintana, Roca asignada a la patrulla
Con relación a la tarieta informativa que se al presente, se desprende que el C.
nacimient
civil : de ocupación:
infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, SIENDO DE LA CO JUCTA DESPLEGADA INFRINGE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO fracción que en la sesta al como de la como presento del como presento de la como presento del como presento de la como presento del como presento de la como presento del como presento de la como presento del como prese
lacery helical en la lacerta portra
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia La ica dra el Municipio de Tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTA JÍO ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C.
, para el cumplimiento de la sanción correspondiente.
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resgue da las pertenencias personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:
La tora de con transition 23 Rex 3 2 Research
CLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En este acto se le concede el uso de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a de la palabra al resunto infractor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; establecido en los numerales 45 y 46 del reg
En concordancia cos lo escribio de puesta a disposición o en su caso à la quejo de hubi, quasí como todas las pruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS:
SE RESUELVE
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV Y VII DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FIL MUNICIPIO DE TULLIM OLIDITAMA ROO, SE RESUELVE SORRE LA COMDUCTA
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SENALADOS, EN VIRTUD DE QUE:
MEDIOS DE PRUEBA
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMO MEDIOS DE PRUEBAS:
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR:

PAG. 1 DE 3



SUSCRITO POR EL MEDICO EN TURNO M.C. CONCISCO CI
IV AL MOMENTO DE INSTAURAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ACTUACIONES EL INFRACTOR ADOPTO UNA CONDUCTA:
V.ANEXOS: Certificate Medica
VI.OTROS: Toylor Menedo
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta.
b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d)La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala
f)La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigar siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y solo lo se la los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para de fair sur tuar di jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITORIOS EL RECALIPLICACION DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de a sanción, así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la forcementa de como da la son medios empleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a como da la reina lencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizada a san ión de pego a la equidad y la justicia.
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y cernan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de conorese a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su moniformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes e te el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el articulo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tuftan en Roo, a efecto de que se remita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica.
El Juzgado Cívico del Municipio de Tulum con do ficilio al spudas del edificio de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos de Tulum, carretera Tulum-Boca Paila a la altura del kilómetro 1.5 es rocconsal e del y o y protección de los datos personales que se proporcionan para la formulación de dicho
expediente. De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión de tribucit de caso de ser solicitada con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia. SI NO
Para consultar nuestro Aylor. Privació a Integral en el portal oficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad
ATENTAMENTE
C. JUEZ CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
FIRMA DE CONTORMIDAD DES INTRACTOR
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA Y HORA	EDAD	SEXO
NACIONALIDAD	OCUPACION	ORIGINARIO
, wisconstant	econneion f	ONGIVARIO
L		
SEGURIDAD PÚBLICA: TI	RANSITO: POLICIA TURISTICA;	
MARQUE CON UNA X.	INTOXICACION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIMETRO:	
ALIENTO ETILICO DE 0.0-0.05%		
GRADO I; 0,06-0,20% GRADO I; 0, LEVE MODER	21-0.29% GRADO III: 0.30% O MAS ADO SEVERO	GRANCYV: AL THOUCO CRONICO
INTOXICACION ETILICA EN BASE A PARAMETRI La suma final de los números que se encuentren en cada ALIENTO ETILICO: I.NORI ARTICULA PALABRAS: MOVIENTOS: MARCHA: I.NORI I.NORI I.NORI I.NORI	OS CLINICOS: uno de los rubros dará como resultado el grado de into cació en va de MAL 2-MINIMO 3EVIDENTO 2REGULAR 3INCOHERE DES MAL 2COORDINADOS 3REGULA 4	se nouentra: RANCO NADA NULOS NULA
GRADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO III: 9 O MÁS.	GRADO IV: ESTUPOR O COMA.	TOTAL:
PRUEBA DE ROMBERG: PRUEBA NAR	IZ- DEDO:MARCHA;JPILAS:	
INTOXICACION POR SUBSTANCIAS ILICITAS: CO	OCAINA: MARIHUANA TINNER: CRACK: OTRAS	30 <u></u>
CUAL	TIEMPO DE USO: DÍA. MESES	AÑOS
DIAGNOSTICO:		
Infox/cacre 6	Lorge Mado I	
OBSERVACIONES:		
ellasectino de la fort	ne cleado de la corda, 1	reger cronico dedenche
Me Ga alirstes	TARDAN MAS DE 15 DIAS E 1SI 2NO X DEJA CICATRIZ VISIBLE: 1SL 2NO X PONE EN RIESGO LA VIDA:	TA = 10/70
met and	1SI 2NO X	+e= 41
refunction	4.5% SI ES CONDUCIDO POR OTE 1. CONOCIDO 2. FAMILIAR	FR: 16 SPOZ = 96%
en es per a donno	13-DESCONOCIDO 4OTROS —	Spar = 9/9/
a ando de 26	LUGAR DONDE OCURRIO E 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	EL PERCANCE:
Prso a isuls	3TRABAJO 4 CARRETERA	X
alrox refrare	5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO	
NO DE DATE DE LA CONTRACTION D		- Styling!
N° DE PATRULLA	NOMI REDUCE AGENTE	NOMBRE Y FIRMA DEL MEDICO
192136 Jugio	March Jants Fry Dr.	Bajon Jogner
5 00	y	13248660



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION	
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	1 V7
7.QUEMADURA I GRADO	21 ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23. HEMATOMA (ES RELONO	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	
11 ESCALPE	25.ERITEMA	
12 EQUIMOSIS	26,TATUAJE	
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAI	
2,ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3,ARMA BLANCA	3.RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTY OF CIVARY	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENC FAM JAR	***************************************
6.VAPOR	6.ATAQUE DA V MAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMÁL		
9.0BJETO PUNZO CORTANTE	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		
11.OTRAS		

Mosalme de 30 ms de celan, sen cromo de ense mon Mesalme de 30 ms de celan, sen cromo de ense mon Mesalme de se medianoulesas, Sele litera celar en estedo a a la exteriorera litera se observe feduras hernelans las celas se refilme ei lacricle a la avois frecon hace 7 drob. resto GK Peur = rehidature una crod.



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO. PRESENTE: FISCALIA: _____ JUZGADO CÍVICO: __ TRÁNSITO: _ Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Polí Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, IV y V del Reglamen Municipio de Tulum; 115 fracciones IV, X y XX del Reglamento Interno de la Dirección General de Seguridad Publi Cívica para el Tráng o y Bomberos del Municipio de Tulum. Respetuosamente expongo lo siguiente: En la Ciudad de Tulum, Quintana Roo a los 🔆 días del mes de curso, siendo las _horas; Siendo el ludar de la detención _Me_permito presentar al C. ños de en fecha de nacimiento_ originario de estado civil: de escolaridad con particular d de presunto infractor del Reglamento de Justicia Civica para el Municipio de Tulum por los hechos y/o acciones (tarjeta de señalo a continuación, por lo que a usted C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho PATRULLA: 97/3 TARJETA INFORMATIVA LICIA CAPTOR (RELACION DE LOS HECHOS QUE M ARON LA DETENCION) SECTOR:

OBSERVCIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA:	_
HORA DE SALIDA:	
JUEZ QUE LIBERA:	_ (

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERÁCION, TO A Y AL MA DE MIS PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

